

Bogotá D.C., 12 de diciembre de 2023.

Señores

INTEGRASEO S.A.S.

Ciudad

ASUNTO: Respuesta a solicitud presentada por el proponente – dentro del proceso de la Convocatoria Abierta No. 029 De 2023.

Cordial saludo.

En atención a su solicitud con el asunto: “*PRESENTACION DE SUBSANACION y Observaciones a oferentes del proceso - CONVOCATORIA ABIERTA No. 029 de 2023 – 2*” presentada en el proceso de la Convocatoria Abierta No. 029 de 2023, cuyo objeto es: “*Contratar el servicio integral de aseo y cafetería para las unidades funcionales del Patrimonio Autónomo Fondo Colombia en Paz*”, nos permitimos dar respuesta a la misma, bajo las siguientes consideraciones:

El comité técnico evaluador realizó la evaluación y calificación de las propuestas económicas basándose con lo indicado en el Análisis Preliminar establecido para esta convocatoria, que, para el caso del criterio de evaluación **PROPUESTA ECONÓMICA**, se menciona en la parte final de la página 32, lo siguiente:

- “*Que el ANEXO No. 15 PROPUESTA ECONÓMICA en formato **Excel y PDF, estén totalmente diligenciados, en caso contrario, la propuesta no se tendrá en cuenta para ningún efecto**”.* (Resalto y subrayo por fuera del texto).

Asimismo, iniciales de la página 33:

- “*Para efectos de la evaluación económica, prevalecerá el anexo presentado en formato **PDF.**”* (Resalto y subrayo por fuera del texto).

Que en la parte media de la página 33, dice:

“*NOTA 1: Si el PROPONENTE, no cumple con alguno de los criterios detallados anteriormente, **su propuesta no será considerada para ningún efecto en la evaluación económica, obteniendo un puntaje igual a CERO (0).*** (Resalto y subrayo por fuera del texto).

Fondo Colombia en Paz

Dirección: Calle 100 # 8A – 55, Edificio World Trade Center, Torre C - Oficina 815.

Bogotá D.C., Colombia.

Conmutador: (57 + 601) 7946566

Considerando lo anterior, dentro de los anexos para la presente convocatoria se publicaron los dos formatos (Excel y PDF) denominados: "**Anexo 15 Propuesta económica**" y **ANEXO No. 15.1 PROPUESTA ECONÓMICA**".

De esta manera, el Consorcio Fondo Colombia en Paz 2019 brinda respuesta a su solicitud, dando cumplimiento con lo estipulado en el Análisis Preliminar en el CAPITULO IV. 4. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PONDERACIÓN:

"...Es de aclarar que los factores de evaluación no son subsanables, pues constituirían mejora de la oferta..."

"...En desarrollo de este proceso se podrán solicitar las aclaraciones o explicaciones que se estimen necesarias, las cuales solo se considerarán en la medida que no impliquen modificaciones o adiciones de la oferta y no afecten los principios de igualdad, transparencia y selección objetiva..."

Cordialmente,

Equipo Evaluador Técnico

Fondo Colombia en Paz

Dirección: Calle 100 # 8A – 55, Edificio World Trade Center, Torre C - Oficina 815.
Bogotá D.C., Colombia.
Conmutador: (57 + 601) 7946566